



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



5°Ord.  
EXP-UNC: 0015060/2016

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar los cursos "Tienda e-commerce" y "Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales" en la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que en función a lo expresado por la peticionante, dichas tareas se desarrollarán entre el 1 de mayo y el 30 de junio, y desde el 1 de setiembre hasta el 31 de octubre del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que la solicitud encuadra en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/2000 y cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. CAROLA JONES (Legajo N° 37694), en su carácter de Profesora Adjunta DE, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar los cursos "Tienda e-commerce" y "Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales" en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio y desde el 1 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2016, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **137**

Texto conforme Resolución Decanal N°

**485**